

MANTENIENDO EL ENFOQUE EN JESÚS – PRECISAMENTE POR EL CORONAVIRUS.

Una refutación bíblica al trabajo de tesis: "Manteniendo el enfoque en Jesús - a pesar del Coronavirus".

Con esta declaración, nos oponemos al trabajo de tesis: "Manteniendo el enfoque en Jesús - a pesar del Coronavirus" de Michael Kotsch, Wilfried Plock, Matthias Swart, Marco Vedder y otros, cuya segunda versión apareció el 25 de noviembre del 2020, sin embargo, esto recientemente llega a nuestro conocimiento. Dado que el documento tiene una serie de deficiencias teológicas, tememos que oscurezca las verdades bíblicas y aflijan la conciencia de algunos cristianos; por lo tanto, consideramos que es nuestro deber contrarrestar los errores teológicos más graves del documento con una visión bíblica. Proponemos las siguientes antítesis a las tesis mencionadas en el documento:

- 1. Es el deber sagrado de la iglesia identificar la injusticia del Estado, exponer los pecados de los gobernantes y llamarlos a arrepentirse de sus malas obras.**
- 2. Ciertos requisitos para las iglesias impuestos por el Estado debido al coronavirus violan los mandamientos de Dios y dañan la conciencia de muchos cristianos, debido a que el Estado interfiere de manera inadmisiblemente en el dominio de Cristo sobre la iglesia.**
- 3. Por lo tanto, todos los cristianos estamos llamados a obedecer más a Dios que a los hombres y a oponerse a la injusticia de una manera piadosa (por expresiones como oponerse, resistir, etc., siempre nos referiremos a la resistencia en el sentido bíblico, es decir, no siendo violentos, sino a través de la oración, de los sermones, de hacer peticiones a los políticos y llamarlos al arrepentimiento, de hacer uso de recursos legales o de una desobediencia civil pacífica), incluso si esto puede resultar en alguna persecución estatal.**

A continuación, fundamentaremos bíblicamente estos tres puntos.

1. El deber sagrado de la iglesia

Los que firmaron la tesis señalan con razón (en su segundo punto) que la iglesia y el Estado son dominios de Dios que están separados. Sin embargo, no reconocen el alcance y los límites de estos dominios. Evidentemente, opinan que la iglesia debe mantenerse en gran medida al margen de la política o de los asuntos del Estado. El documento establece que los ancianos no se deberían involucrar "en la política" y que las leyes éticamente incorrectas o de contenido sospechoso que permitan a los cristianos actuar correctamente, no deben ser combatidas; ellos afirman que en ninguna parte de la Biblia está que sea nuestro deber revisar al gobierno u oponernos a las decisiones cuestionables que se tomen.

Los signatarios no reconocen que el deber sagrado de la iglesia es el predicar la palabra de Dios a todas las personas. La predicación bíblica también significa señalar la injusticia, condenar el pecado y llamar a todas las personas, incluidas a las que están en el poder, a que se arrepientan de sus malas obras y obedezcan los mandamientos de Dios. Como cristianos, no debemos participar en las obras infructuosas de las tinieblas, sino más bien reprenderlas (Efesios 5:11). El arma para esta lucha contra las tinieblas y la maldad, esa es la palabra de Dios, (Efesios 6:17) ¡el SEÑOR no se la entregó a Su iglesia en vano!

Los que predicaron la palabra de Dios siempre han cumplido con este deber sagrado: el profeta Natán confrontó al rey David por su adulterio con Betsabé y también por el asesinato de Urías; el profeta Elías confrontó al rey Acab por su idolatría y también por la confiscación de la viña de Nabot, y Juan el Bautista confrontó al rey Herodes no solo por su matrimonio ilegal, sino también por todo el mal que había hecho, solo por nombrar algunos ejemplos. El SEÑOR le ordena al profeta Isaías:

“Clama a voz en cuello, no te detengas; alza tu voz como trompeta, y anuncia a mi pueblo su rebelión, y a la casa de Jacob su pecado.” (Isa. 58: 1).

Los profetas también proclamaron juicio sobre las naciones y los reyes paganos por sus malas obras. Así, Daniel instó al rey Nabucodonosor:

“Por tanto, oh rey, acepta mi consejo: tus pecados redime con justicia, y tus iniquidades haciendo misericordias para con los oprimidos, pues tal vez será eso una prolongación de tu tranquilidad.” (Dan. 4:27).

Hoy es la tarea de la iglesia ir y hacer discípulos de todas las naciones, bautizarlos y enseñarles a guardar todo lo que Cristo nos ha mandado (Mt 28:19-20). Esto también incluye ordenar a la gente en todas partes a que se arrepientan (Hechos 17:30). Y con gente también nos referimos a los gobernantes. El apóstol Pablo de igual modo le habló al gobernador Félix acerca de la justicia, el dominio propio y el juicio venidero (Hechos 24:24-25).

El apóstol Pablo escribe que el Estado es un servidor de Dios, que debe alabar a los que hacen el bien y castigar a los que hacen el mal para llevar a cabo la ira de Dios (Rom.13: 3-6), es esencial entonces proclamar a los servidores públicos lo que Dios espera de ellos, ya que es su Señor, a quien han de servir; proclamarles lo que es bueno y lo que es malo delante del Él y lo que deben alabar o castigar respectivamente. Pero, ¿quién debe dar a conocer a los gobernantes la voluntad de Dios respecto a su cargo, sino la iglesia a la cual se confía la palabra de Dios y que es columna y baluarte de la verdad? (1 Timoteo 3:15)

Además, tenemos el mandamiento de honrar a nuestros gobernantes. ¿Es honroso acaso si dejamos que los gobernantes corran hacia la perdición sin advertirles que su conducta infiel está acumulando ira de Dios sobre ellos?

Por lo tanto, a la iglesia no solo se le permite, sino que es su deber sagrado exponer como pecado la injusticia y la maldad de parte de los gobernantes y llamarlos - con la reverencia necesaria (Hechos 23: 3-5) - a arrepentirse. Si ellos, como servidores de Dios, no corresponden a su tarea, sino que se rebelan contra Dios, dictando lo que ahora en Alemania se conoce como “matrimonio” para todos, entonces ¡la iglesia no debe guardar silencio!

La opinión de los signatarios de que las leyes éticamente incorrectas o de contenido sospechoso que permitan a los cristianos actuar correctamente no deben ser combatidas, también nos parece una opinión ingenua. Ellos mismos citan el ejemplo del “matrimonio” para todos como una de esas tantas leyes que no deben ser combatidas. ¿Acaso no reconocen la mente que está detrás de dicha ley y que no se piensa conformar solamente con el “matrimonio” para todos? ¿No han oído a lo que están llevando estos acontecimientos en otros países, donde nuestros hermanos y hermanas ya son perseguidos allí por causa de la supuesta “justicia”? Por ejemplo, el caso de un cristiano, panadero de profesión que se negó a hornear un pastel para dicha "boda" o el de una cristiana, encargada de registro civil que se negó a emitir certificados de matrimonio para tales "matrimonios". Se podrían dar muchos otros ejemplos.

Alzar la voz contra la injusticia no tiene nada que ver con el hacer publicidad de partidos políticos, sino con el temor de Dios y el amar al prójimo. ¿No significa esto: terminar con algo mientras aún esta pequeño? Por último, debemos preguntarnos si acaso estas presentes circunstancias y la anarquía desenfrenada en la política han venido sobre nosotros justamente porque las iglesias guardaron silencio durante demasiado tiempo en cuanto a la impiedad y las atrocidades del Estado.

2. La presente injusticia

La razón por la que los redactores del trabajo de tesis piden no oponerse a la injusticia actual debido al coronavirus es que no reconocen la injusticia, o al menos no en toda su extensión. Ellos opinan que los determinados requisitos estatales para las iglesias debido al coronavirus deben ser cumplidas, y lo justifican de dos maneras: por un lado, dicen que la adopción de tales medidas cae dentro del ámbito de poder del Estado y por otro lado que estas medidas no están en contra de los mandamientos de Dios. Ambas justificaciones, sin embargo, son deficientes.

Por un lado, afirman (en su tercer punto) que el único límite para la obediencia al gobierno es un "conflicto directo" con una "clara demanda" de la Palabra de Dios. La resistencia al Estado, dicen ellos, se trata "principalmente de creencias inalienables". Por lo tanto, llegan a la conclusión de que los requisitos del coronavirus para la iglesia, por ejemplo, el uso de mascarillas, el tomar distancia y la capacidad limitada de personas por servicio, son asuntos secundarios y que tales "normas temporales sobre las condiciones externas y formas en la que nos reunamos en la iglesia" no violan fundamentalmente los mandamientos bíblicos. Incluso si se trata de un trabajo de tesis, es muy sorprendente que los signatarios ni siquiera comiencen a intentar fundamentar bíblicamente esta importantísima tesis.

Desafortunadamente, no está claro qué quieren decir en realidad con estos enunciados imprecisos que no se encuentran en la Biblia. ¿Está permitido violar la Palabra de Dios cuando se trata de un "conflicto indirecto"? ¿Qué vemos en la Palabra de Dios como "demandas que no están claras" y, por lo tanto, que no necesiten ser obedecidas? ¿Y qué creencias consideran ellos como "alienables"? En cualquier caso, nos gustaría afirmar que para nosotros no existen creencias alienables, y esperaríamos que todo cristiano que sea fiel a la Biblia esté de acuerdo.

También nos resulta incomprensible que no se pueda reconocer la dimensión espiritual de estas nuevas reglas puestas por el gobierno y que se las minimice como meras externalidades. ¿Acaso no ven que los grandes problemas de conciencia de muchos cristianos temerosos de Dios y las "tensiones notables en las iglesias" no fueron causadas simplemente por normas "temporales" sobre "las condiciones externas" y "las formas de reunión en la iglesia"? (¡normas "temporales" que incluso ya duraron un año!) Estos problemas de conciencia surgen, sin embargo, debido a que tales medidas tomadas están en conflicto con los mandamientos de Dios. El hecho de que los que firmaron la tesis no reconozcan esto se debe a su juicio erróneo de que no es un "conflicto directo" con una "clara demanda" de la Palabra de Dios. Lo que realmente dicen ellos es que no hallan ninguna violación a algún mandamiento "explícito" en la Biblia. Mientras que en las escrituras no esté el mandamiento explícito: *"Debes celebrar el servicio a Dios el domingo personalmente en un sitio con toda la congregación reunida, sin máscara y sin distancia"*; entonces no hay una "clara demanda" de la Palabra de Dios.

Tal enfoque para la Palabra de Dios es poco razonable. Porque no solo los mandamientos explícitos, sino también los que están implícitos son obligatorios para los cristianos ¿No nos enseña esto nuestro Señor Jesucristo, cuando Él explica que el mandamiento explícito "no matarás" también implica el mandamiento "no te enojarás con tu hermano" (Mat 5:21-22) o cuando Él explica que el mandamiento explícito "No cometerás adulterio" también implica el mandamiento "no mirarás a una mujer para codiciarla"? (Mat 5:27-28)

La opinión de que las restricciones sobre el número de participantes no violan los mandamientos bíblicos revela una comprensión deficiente de la iglesia. La iglesia es el cuerpo de Cristo y cada miembro de la iglesia es miembro de ese cuerpo. La reunión para el servicio a Dios es la reunión de todo el cuerpo, no solo algunas partes del cuerpo. Las Escrituras contienen mandamientos expresos de que no se debe descuidar el congregarse (Heb. 10:25). Una transmisión en vivo no es un encuentro ni una reunión. Es difícil estimar el daño espiritual que ya han sufrido y aún sufrirán las iglesias que no se han reunido de manera completa como una congregación durante un año y que ya no celebran la cena del Señor, cuyo objetivo es fortalecer todo el cuerpo de Cristo.

Además, las restricciones sobre el número de participantes afectan a la predicación de la palabra. Porque no solo es un impedimento el restringir el contenido de la predicación, sino también el restringir el número de posibles oyentes. ¿Y la limitación del número de participantes no es una falta de amor para quienes no hay más espacio y que, por tanto, tienen que quedarse en casa? ¿Cómo puede el Estado pretender determinar cuántas personas pueden reunirse para adorar a Dios, el Creador del cielo y la tierra? ¿Es esto realmente un asunto "secundario"?

De todas formas, este no es un asunto secundario para James Coates, pastor de GraceLife Church en Edmonton, Canadá. El pastor Coates entendió que el límite actual de participantes violaba en gran medida los mandamientos de Dios y celebraba servicios con toda su congregación a pesar de las amenazas de las autoridades. El padre de familia está ahora en prisión por su valiente lealtad al Señor. Cuando Satanás lo tentó allí y le ofreció que podría ser liberado de inmediato si solo prometía cumplir con los reglamentos del coronavirus, se negó. Entendiendo que su esposo hace esto por amor a su Señor, su esposa comentó sobre la decisión de su esposo de permanecer en prisión, diciendo: "Lo amo por eso".

¡El Señor recompense a nuestro hermano James Coates y a su familia!

Si los que firmaron el documento de tesis son consecuentes, deberían argumentar que el Estado tiene razón al tomar estas medidas contra el pastor Coates debido a que es culpable de oponérseles pecaminosamente ¿Ellos realmente quieren ir por este camino?

Es sorprendente que no respondieran a la prohibición estatal sobre el canto en las iglesias, que había estado en vigor en algunos estados federales alemanes durante más de seis meses cuando se publicó el trabajo de tesis. ¿No encaja esta prohibición con el argumento que ellos mismo mencionaron en su trabajo de tesis?, porque aquí evidentemente no se puede negar que las escrituras están llenas de demandas "claras" en cuanto al canto (Véase por ejemplo, Sal 47: 7). En la opinión de los signatarios, ¿se requeriría resistencia aquí? Porque, ¿qué autoridad tiene el Estado para negar la gloria del SEÑOR en sus himnos? Cantar es una parte indispensable del culto bíblico.

Pero también el requisito de ponerse mascarilla y las reglas de distanciamiento para la adoración pueden dañar la conciencia de los cristianos. Porque, ¿no estamos llamados a

expresarnos amor fraternal los unos a los otros y hasta saludarnos con un beso santo (Rom 16:16; 1 Cor 16:20; 2 Cor 13:12; 1 Tes 5:26; 1 Pedro 5: 14)? Por supuesto, uno puede mantener la distancia durante un tiempo cuando está enfermo para no infectar a nadie. ¿Pero, que el Estado ordene distanciamiento con mascarilla durante meses y posiblemente años? Para nosotros es un enigma, cómo es que no se puede ver el gran daño espiritual y emocional en todo esto. Los propios signatarios escriben que se enfrentan a importantes retos pastorales. Esto lo entendemos muy bien, porque lloramos con los que sufren soledad y enajenación o que están desesperados porque su iglesia solo se ha reunido a distancia y con mascarilla durante un año o simplemente no se reunió para nada. ¿No viola todo esto el mandamiento de amarse unos a otros y mostrar misericordia unos a otros?

¿Y qué si la conciencia de alguien se lastima cuando al encontrarse con Dios y sus hermanos solo con una mascarilla, durante meses y quizás hasta años, comience a sentir sospechas, incomodidades y temores entre las demás personas? ¿Qué pasa si al respetar el distanciamiento y ponerse la mascarilla considerara una falta de amor darles a sus hermanos la impresión de que los considera un peligro para su vida? ¿Qué pasa si por su temor de Dios le resulta imposible adorar tranquilamente a su Señor con el rostro cubierto? ¿No son estas razones comprensibles en las que la conciencia puede obligar a un cristiano a oponerse a tales medidas? ¿No sería un pecado cumplir las medidas del Estado e ignorar la conciencia? Por lo tanto, es incorrecto que los pastores cumplan estos mandamientos humanos y los exijan para participar en la adoración a nuestro Señor, gobernando así sobre la conciencia de sus ovejas.

Por otro lado, los signatarios afirman (en su segundo punto) que las ordenanzas estatales actuales tienen que ser obedecidas por la iglesia y que el ámbito de poder del Estado solo se limita cuando se trata de interpretaciones bíblicas o en las áreas espirituales y éticas de la vida eclesial; en los demás aspectos "externos" tendrían las iglesias que someterse a las ordenanzas estatales; el trabajo de tesis da algunos ejemplos de esto (derecho a construir, derecho laboral, seguridad, derecho financiero, derecho penal).

Como ya se explicó anteriormente, nos resulta incomprensible que los signatarios no reconozcan la dimensión espiritual y ética impuesta por el coronavirus y opinen que son simplemente aspectos externos, comparables, por ejemplo, al derecho a construir. En cualquier caso, no conocemos casos en el que los cristianos hayan tenido un conflicto de conciencia debido a las regulaciones gubernamentales para establecer una salida de emergencia o para colgar un extintor de incendios. La razón de esto es que los ejemplos correctamente nombrados en el trabajo de tesis no se relacionan *directamente* con las circunstancias del servicio de adoración, porque Dios no le ha otorgado al Estado autoridad en tales asuntos. De lo contrario, el Estado podría obstaculizar con demasiada facilidad el ejercicio de la fe, por ejemplo, limitando permanentemente el número de participantes para los servicios de adoración a diez personas. En ese caso el Estado no actuaría dentro de su esfera de gobierno, sino como un tirano. ¡A eso es válido oponerse!

Una vez que el Estado haya penetrado en el área de gobierno de la iglesia, ¿cómo sabemos si no ampliará gradualmente su área de gobierno y dará a las iglesias más y más normas? Nos preocupa la disposición de las iglesias a renunciar a las libertades por las que nuestros hermanos y hermanas lucharon, sufrieron y, en algunos casos, perdieron la vida en siglos pasados. Es precisamente una expresión de amor al prójimo y a nuestros hijos y nietos que velemos celosamente las libertades de la iglesia y de nuestros prójimos.

Estamos particularmente asombrados de que algunos cristianos incluso creen que tienen que estar agradecidos con el Estado por "permitir" los servicios nuevamente. En el comentario de un lector sobre el trabajo de tesis, dice, por ejemplo: "¡Totalmente de acuerdo! El Estado también le otorga a la iglesia (...) muchos privilegios con las medidas actuales (...)"

Tales declaraciones revelan una comprensión fundamentalmente errónea del Estado, no se toca el tema expresamente en el documento, pero es alentado por el mismo. No es el Estado que amablemente nos concede, bajo muchas restricciones, celebrar la adoración a nuestro Dios, sino que es nuestro derecho otorgado por Dios, el adorarle a Él. Como siervo de Dios, el Estado está obligado a garantizar el ejercicio ininterrumpido de este derecho. No debemos agradecer al Estado por "permitirnos" adorar, sino que el Estado debería tener miedo de interferir en la adoración a Dios. Nuestro agradecimiento va solo a Dios por retener a nuestro Estado para que no pueda perseguir a la iglesia como sucede en otros lugares.

Sin embargo, se podría objetar que los cristianos pueden modificar muy bien ciertos aspectos del servicio de adoración para protegerse a sí mismos y a los demás cuando existe un peligro como el actual sobre la vida o la integridad física. Por lo tanto, las medidas del coronavirus también deben evaluarse en el contexto de la situación epidemiológica real, y debe responderse a la pregunta de que si la asistencia a un servicio religioso sin prohibición para cantar, sin una limitación de participantes, sin distancia y sin mascarillas verdaderamente representa un riesgo concreto y actual para la vida de los miembros de la iglesia.

Al respecto, alegan (en su cuarto punto) que la situación no es clara. Por lo tanto, los cristianos son libres de decidir en qué médicos o políticos confiar y deben mostrar una actitud de humildad y disposición para ser corregidos; el celo por la iglesia, afirman ellos, aquí es inadecuado.

No creemos que esta evaluación honre a la verdad. En las primeras semanas quizás se pudo hablar de una falta de claridad en la situación. Entendemos también que la situación pudo parecer confusa para los cristianos, especialmente si uno está expuesto a la influencia de ciertos medios de comunicación o de compañeros impíos y no puede encontrar ningún contrapeso en la iglesia. Pero desde hace mucho tiempo ya no se ha planteado que la situación sea objetivamente confusa. Es deber de los pastores obtener una información completa y evaluar la situación a partir de los conocimientos adquiridos para guiar correctamente a sus ovejas. La ignorancia no es una humildad virtuosa, sino necesidad.

En el momento en que se publicó la tesis, se disponía de numerosos estudios científicos, hechos y cifras de todo el mundo, lo que permitió una evaluación muy realista tanto de los peligros del coronavirus como de la eficacia y adaptación de las medidas gubernamentales. Independientemente de cómo se evalúe la situación, se debe hacer siempre una consideración entre los riesgos para la vida y la integridad física y los riesgos para la mente y el espíritu, para tomar una decisión sobre seguir las ordenanzas del Estado, especialmente las relacionadas con el servicio de adoración. El Estado no está calificado para tal acto de equilibrio, ya que no puede comprender ni juzgar las preocupaciones espirituales, y esto, cuanto menos, vuelve más impío al Estado. Los pastores deben recordar que deben velar por las almas de sus ovejas como quienes han de dar cuenta por ellas. (Heb. 13:17).

En este contexto, nos resulta incomprensible que el documento de tesis afirme que los cristianos pueden decidir en qué políticos "confiar". ¿Deberían los cristianos realmente confiar en los políticos impíos y no examinar minuciosamente sus declaraciones para ver si son verdaderas, especialmente cuando se trata de cuestiones de tan gran importancia ética y

espiritual? ¿No han entendido que el pensar y el actuar de cada ser humano está moldeado por influencias espirituales, ya sea por el espíritu de verdad o por el espíritu de error (1 Juan 4: 6)? ¿No han entendido que uno solo puede estar con Cristo o estar contra Él? (Mt 12:30; Lc 11:23) ¿Acaso no han entendido que solo hay dos tipos de personas en este mundo: creyentes e incrédulos (2 Cor 6:15), luz y tinieblas (2 Cor 6:14), los hijos de Dios y los hijos del diablo (1 Jn 3:10)?

¿No han leído a nuestro Señor diciendo que los hijos del diablo quieren cumplir los deseos de su padre, que es homicida y padre de mentira desde el principio (Jn 8:44)? ¿No es aplicable esto a los políticos que declaran correcto el asesinato de 100 000 niños que no logran nacer cada año en nuestro país debido a la "salud / justicia reproductiva"? ¿no es aplicable a ellos que niegan la verdad sobre la naturaleza del matrimonio, la familia, el género, la sexualidad e incluso que niegan a su creador?

Dios le ha dado la tarea al Estado, como Su siervo, de alabar a los que hacen el bien y castigar a los que hacen el mal (Rom. 13:3-6). ¿No es obvio que el Estado está cumpliendo cada vez menos con esta tarea y que ha acelerado este desarrollo drásticamente en los últimos meses? ¿No es obvio que el Estado cada vez más llama al mal, bien, y al bien, mal (Isaías 5:20)? El mismo día que se publicó la versión actual del trabajo de tesis, el 25 de noviembre de 2020, nuestro hermano pastor Olaf Latzel fue condenado por el Estado por incitar al odio tras predicar verdades bíblicas. ¿No es evidente la rebelión de nuestro Estado y de los servidores públicos contra la verdad de Dios?

¿No muestra también la crisis actual de que los gobernantes no tienen miedo de tomar medidas claramente malvadas, aun privándonos de los derechos que todos los seres humanos tienen por naturaleza como criaturas creadas a imagen de Dios? ¿Qué pasa si prohíben a innumerables personas realizar su trabajo durante meses, a pesar de que Dios ordena que las personas trabajen y mantengan a sus familias? ¿Qué pasa si las personas son castigadas por visitar a sus familiares y abrazarlos, celebrar sus bodas o despedirse de un ser querido en su funeral? ¿Qué pasa si un padre no puede estar presente en el nacimiento de su hijo o hija? ¿qué pasa si uno no puede ni siquiera tomar la mano de su madre estando a punto de fallecer? Se podrían dar muchos otros ejemplos. Justo cuando los políticos afirman que todo esto es necesario para nuestra protección, debemos pensar en las palabras de nuestro Señor: "Los reyes de las naciones se enseñorean de ellas, y los que sobre ellas tienen autoridad son llamados bienhechores " (Lc 22:25).

Por tanto, nos sorprende que algunos de los iniciadores del trabajo de tesis sean menos críticos con el Estado y más críticos con los hermanos leales en el Señor y muestren así ese "celo por la iglesia" del cual advierten en su trabajo de tesis. Entonces vieron que era su trabajo reprender y acusar públicamente a John MacArthur, pastor de la Grace Community Church en Los Ángeles, EE. UU., por su decisión bien meditada contra de las ordenanzas del Estado de California, estando él bajo amenaza de prisión si celebraba nuevamente algún servicio de adoración con toda la congregación, ya que, según ellos, son motivaciones malvadas. En particular, el co-iniciador Michael Kotsch acusó a John MacArthur de motivos ilícitos al afirmar en un video en su canal de YouTube que John MacArthur se interesa "posiblemente (...) mucho más en mantener el modelo de negocio de la Grace Community Church que a las mismas ordenanzas de Jesús", y agregó que MacArthur ya habría "torcido en el pasado declaraciones bíblicas claras", "porque no encajaban con los intereses de su trabajo pastoral". Dado que no suponemos que el Sr. Kotsch tenga el don de comprender los pensamientos y las convicciones del corazón de MacArthur, por la presente lo señalamos

públicamente por este pecado de difamación cometido ante muchos oyentes. “¿Tú quién eres, que juzgas al criado ajeno? Para su propio señor está en pie, o cae; pero estará firme, porque poderoso es el Señor para hacerle estar firme.” (Rom. 14: 4).

Finalmente: ¿Cómo deberíamos tratar a los hermanos que tienen miedo, que según el trabajo de tesis (en el punto 6), deben estar sufriendo durante el período de Corona? ¿Debería uno, por amor y consideración a tales hermanos, adherirse a las medidas gubernamentales después de todo?

Los signatarios mismos escriben (en su primer punto) que, en última instancia, las personas no mueren por una enfermedad o un accidente, sino por la voluntad o aprobación de Dios. Bueno, la Biblia incluso nos enseña que el Señor determinó desde el principio en qué día moriríamos (Salmos 139: 16). Y nuestro Señor hace la pregunta retórica: “¿Y quién de vosotros podrá, por mucho que se afane, añadir a su estatura un codo?” (Mt 6:27; Lc 12:25). ¿No nos sigue exhortando nuestro Señor a no tener miedo, ni siquiera a la muerte? ¿No es morir nuestra ganancia, y no deberíamos sentir deseos de partir y estar con Cristo (Filipenses 1:21-23)? ¿No nos libró Cristo a todos los que hemos estado esclavizados toda la vida por el miedo a la muerte (Heb. 2:15)?

Por supuesto, un cristiano puede tener miedo de la enfermedad o la muerte, y no debemos probar imprudentemente al Señor nuestro Dios. Pero no debemos vivir en un estado constante de temor y descuidar el bienestar de nuestras almas por la preocupación de nuestras vidas. Entonces, ¿cómo podemos encontrarnos adecuadamente con hermanos y hermanas que tienen miedo? ¿Cómo los amamos como hermanos? ¿Dejándolos en su miedo, que es en última instancia una expresión de su pequeña fe, y animándolos a seguir en ella? o ¿ayudándoles a superar su miedo mediante la fe y la verdad?

3. Un llamado a la lealtad

Los que firmaron el documento deben verificar si su cosmovisión teológica para no atraer la persecución del Estado está determinada únicamente por la Biblia o a lo mejor está determinada por el pensamiento secular-mundano y el pragmatismo. ¿Acaso no escribe el apóstol Pablo: " Y también todos los que quieren vivir piadosamente en Cristo Jesús padecerán persecución" (2 Timoteo 3:12). Si siempre nos sometemos al Estado y llegamos de compromiso en compromiso, podemos evitar la persecución, pero nuestros testimonios delante de Jesucristo sufrirán. En particular, exhortamos a aquellos que se elevan inapropiadamente por encima de los cristianos que están convencidos por la palabra de Dios y por su conciencia de que tienen que oponerse al Estado y de que serán perseguidos por hacerlo. Por la presente, dejamos en claro que apoyamos firmemente a nuestros amados hermanos John MacArthur y James Coates y a todos aquellos que son perseguidos por su temor de Dios en este sentido. Instamos a los que firmaron el trabajo de tesis a pensar detenidamente de qué lado quieren estar.

Animamos a todos los cristianos a no dejarse atrapar por la locura que se ha apoderado del mundo entero y que esclaviza a las personas en el constante temor de la muerte, sino a poner con valentía su esperanza en Cristo que es la vida. ¡Seamos un testimonio en este tiempo oscuro amando la verdad y encontrándonos con amor fraternal y sincero! ¡Reformemos todo nuestro pensamiento a través de la Palabra de Dios para que podamos obtener una bíblica cosmovisión *llevando cautivo todo pensamiento a la obediencia a Cristo* (2 Corintios 10:5)!

“No os conforméis a este siglo, sino transformaos por medio de la renovación de vuestro entendimiento, para que comprobéis cuál sea la buena voluntad de Dios, agradable y perfecta.” (Rom 12:2). ¡Oremos por los que sufren aflicción o persecución a causa de la Palabra, para que perseveren hasta el fin! ¡Cada cristiano vea cómo puede apoyarlos a través de cartas, donaciones o escritos a los políticos responsables!

Finalmente, hacemos un llamado a todos los pastores para que cumplan con su deber sagrado y prediquen valientemente contra las injusticias y pecados de los gobernantes y los llamen respetuosamente a que se arrepientan ya sea oralmente o por escrito. Exhortamos a los pastores y a las congregaciones a que no sigan reteniendo la gloria a Dios y también que no agobien más las conciencias de los cristianos con mandamientos humanos, sino que vuelvan a celebrar el servicio de adoración, como Dios manda: ¡con la congregación reunida, en un encuentro fraterno, ordenado bíblicamente y con himnos de alegría para la gloria del Señor!

¡Dad al César lo que es del César, pero también dad a Dios lo que es de Dios! Y si el César nos persigue por esto, estaremos encantados de sufrirlo. Anímense, hermanos y hermanas, a seguir fielmente a nuestro Señor en estos últimos tiempos, como está escrito: *“No temas en nada lo que vas a padecer. He aquí, el diablo echará a algunos de vosotros en la cárcel, para que seáis probados, y tendréis tribulación por diez días. Sé fiel hasta la muerte, y yo te daré la corona de la vida.”* (Ap. 2:10).

Para concluir con las mismas palabras del trabajo de tesis: Hay demasiado en juego.

**¡AL BENDITO Y ÚNICO GOBERNANTE, AL REY DE REYES Y SEÑOR DE SEÑORES,
SEA LA GLORIA Y EL PODER ETERNO! AMÉN.**

EN NOMBRE DE LA IGLESIA EVANGÉLICA BAUTISTA REFORMADA EN FRÁNCFORT - LOS PASTORES:

TOBIAS RIEMENSCHNEIDER

PETER SCHILD

Este documento se publicó por primera vez el 9 de marzo de 2021 en www.erb-frankfurt.de y puede redistribuirse digitalmente y por escrito sin modificaciones.